Contrato de consultoría No. 205 de 2023	
Contrato IDIGER No. :	**205 del 2023**
Objeto:	CARACTERIZACIÓN Y DISEÑO DE SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA (SBN) PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA YOMASA.
Nombre del Contratista:	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE Nombre del Representante Legal Javier Antonio Millán López
C.C. O NIT	Nit : 830.084.684-9 y el número de cédula del Representante Legal No. 79.345.746
Nombre del Supervisor y/o interventor:	Carlos Andres Gómez Agudelo
C.C. O NIT	16070429
Valor contrato:	Trecientos cincuenta y cuatro millones novecientos veinte un mil quinientos sesenta ($354.921.560)
Plazo:	4.5 meses
Fecha de inicio:	11/08/2023
Fecha de terminación:	26/12/2023
No. registro presupuestal	**CRP-346-IDIGER**
Fecha registro presupuestal :	**28/07/2023**
(En caso de existir otra condición establecida en el contrato para dar inicio, incluirla en este aparte y la fecha en la que se cumplió para poder dar inicio al	
Número de la póliza:	CSC-100035166
Fecha de la Póliza:	04/08/2023
Nombre de la aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía:	11/08/2023

Amparos de cumplimiento	**Valor asegurado en pesos**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Pago anticipado		N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	N/A
Cumplimiento del contrato		28/07/2023	15/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		28/07/2023	15/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A	N/A

Calidad del servicio		28/07/2023	15/12/2026
Otro		N/A	N/A

En Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de agosto de 2023, se reunieron CARLOS ANDRES GÓMEZ AGUDELO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 16070429 Como responsable de la supervisión del contrato antes citado, y JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.345.746, representante legal de la firma JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S identificado (a) con Nit: 830.084.684-9 en su calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia digital para el expediente del contrato.

CARLOS ANDRES GÓMEZ AGUDELO
Supervisor y/o Interventor

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
Rep legal JAM INGENIERIA - Contratista

Nota 1: Este documento suscrito por ambas partes, será publicado en secop2 por el supervisor del contrato, en el numeral 7 de ejecución del contrato a más tardar dentro de los siguientes tres (03) días hábiles de la suscripción.